



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

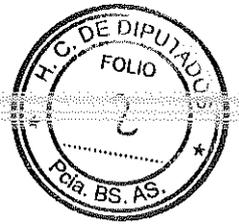
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 1 de junio, fecha en la que en el año 1948 se firmó el Estatuto del Empleado Bancario, reconociendo el valor histórico y simbólico de esta conquista en la lucha por los derechos laborales y sindicales en la Argentina.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declara beneplácito por la conmemoración del 1 de junio, fecha en la que en el año 1948 se firmó el Estatuto del Empleado Bancario, reconociendo el valor histórico y simbólico de esta conquista en la lucha por los derechos laborales y sindicales en la Argentina.

El 1 de junio de 1948 marcó un hito para el movimiento obrero argentino con la firma del Estatuto del Empleado Bancario, una normativa que consagró derechos fundamentales para los trabajadores del sector financiero. Este instrumento, impulsado en un contexto de ampliación de derechos laborales, consagró la estabilidad en el empleo, la jornada laboral limitada, licencias especiales y el reconocimiento formal del sindicato como representante legítimo del colectivo bancario.

Esta conquista no fue un hecho aislado, sino parte de un proceso histórico de organización del movimiento obrero argentino, basado en la convicción de que el trabajo no es una mercancía, sino un derecho que debe ser protegido por el Estado.

A 77 años de aquella firma, y lejos de avanzar en el fortalecimiento de los derechos de las y los trabajadores, el actual gobierno nacional lleva adelante un preocupante proceso de avasallamiento del marco normativo laboral y sindical. A través de decretos, reformas inconsultas y discursos estigmatizantes hacia los gremios, se pretende debilitar el poder de negociación colectiva, avanzar sobre la estabilidad laboral y desarticular los mecanismos de defensa de los derechos laborales.



En este contexto, resulta fundamental no solo conmemorar este aniversario, sino reivindicar activamente el espíritu de justicia social que motivó la sanción del Estatuto del Bancario. No se trata solo de recordar el pasado, sino de advertir y resistir un presente de regresividad en materia de derechos.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As